



Factura: 002-001-000013295



20190401002P00210

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON TULCÁN

EXTRACTO

Escritura N°:	20190401002P00210						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2019, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400954392	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401105085	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENRIQUEZ AVILA CARMEN ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401050992	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		TULCÁN		GONZALEZ SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		266.00					

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN**

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

1 cónyuges señores: **SHERMAN ANIBAL DIAZ TAPIA** y
2 **ERIKA MAGALI TORRES BENAVIDES**, de estado civil
3 casados entre sí; domiciliados y residentes en la
4 calle Carlos Oña Benavides y Camilo Ponce
5 Enríquez, Parroquia Tulcán, Cantón Tulcán,
6 Provincia del Carchi, teléfono cero nueve ocho dos
7 ocho siete dos ocho cuatro cuatro, correo
8 electrónico shermandiaztapia@hotmail.com; en su
9 calidad de "CEDENTES"; y, por otra, parte la
10 señora **CARMEN ARACELY ENRIQUEZ AVILA** de estado
11 civil casada con el señor **MARCO VINICIO BORJA**
12 **REVELO**; domiciliada y residente en la calle Los
13 Pinos y Los Cipreses, de la Parroquia González
14 Suárez, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi,
15 teléfono cero nueve nueve ocho tres nueve cuatro
16 nueve nueve seis, correo electrónico
17 ara-enriquez@hotmail.com; en su calidad de
18 "CESIONARIA; bien instruidos por mí el Notario
19 sobre el objeto y resultados de esta escritura
20 pública, a la que libre y voluntariamente proceden
21 a celebrarla.- Los comparecientes declaran ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
23 profesión Militar e Ingeniera en Finanzas
24 respectivamente, legalmente capaces para
25 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
26 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
27 de identificación, cuyas copias certificadas se
28 adjuntan a este instrumento; hábiles en derecho

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 para contratar y contraer obligaciones, a quienes
2 de conocerlos doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación cuyas
4 fotocopias debidamente certificadas por mí, agrego
5 a esta escritura como documentos habilitantes.
6 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
7 los efectos y resultados de esta escritura, así
8 como examinados que fueron en forma aislada y
9 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
12 eleve a la escritura pública la siguiente minuta:
13 **SEÑOR NOTARIO:** - En el protocolo a su cargo sírvase
14 incorporar una escritura pública que contenga la
15 Cesión de participaciones que se otorga al tenor
16 de las siguientes cláusulas y estipulaciones: -
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** comparece a la
18 celebración de la presente escritura, por una
19 parte, el señor SHERMAN ANÍBAL DÍAZ TAPIA Y LA
20 SEÑORA ERIKA MAGALI TORRES BENAVIDES, por sus
21 propios y personales derechos, y por lo que
22 representan de la sociedad conyugal por ellos
23 conformados. Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
25 estado civil casados entre sí, domiciliados en la
26 ciudad de Tulcán, legalmente capaces para
27 contratar y obligarse, a quienes en adelante se
28 podrá denominar simplemente como LOS CEDENTES; y,

1 por otra, la señora Carmen Aracely Enríquez Ávila,
2 de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada
3 en la ciudad de Tulcán, legalmente capaz para
4 contratar, a quien se podrá designar en este
5 contrato simplemente como **LA CESIONARIA.- SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.** - a) La compañía CENTRO DE
7 CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA.
8 LTDA., se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada el día seis de diciembre de dos mil
10 dieciséis, ante el Doctor Cristian Coral, Notario
11 Primero del cantón Tulcán, instrumento inscrito en
12 el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
13 trece de diciembre del mismo año, bajo el número
14 veintiocho (28). **B)** La compañía CENTRO DE
15 CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA.
16 LTDA., mediante escritura pública otorgada el
17 veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, ante
18 el Doctor Cristian Coral, Notario Primero del
19 cantón Tulcán, instrumento inscrito en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón con fecha treinta y uno
21 de marzo del mismo año, bajo el número trece (13),
22 reformo su objeto social. **c)** La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de socios de la
24 compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL &
25 SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA., en reunión celebrada
26 el veintiocho de enero del año dos mil diecinueve,
27 resolvió por unanimidad autorizar la presente
28 cesión de participaciones, conforme consta del

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 acta de dicha reunión, que se acompaña como
2 documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES.** - Los señores Sherman Aníbal Díaz
4 Tapia y la señora Erika Magali Torres Benavides,
5 ceden y dan en perpetua enajenación **DOSCIENTAS**
6 **SESENTA Y SEIS (266)** participaciones que le
7 pertenecen de la compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN
8 PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA., a favor
9 de la **CESIONARIA**, señora Carmen Aracely Enríquez
10 Ávila, quien acepta dicha cesión y transferencia
11 a su favor, quedando, en consecuencia, la cesión
12 correspondiente debidamente perfeccionada, una
13 vez que este instrumento haya sido inscrito en el
14 Registro Mercantil, se haya registrado la cesión
15 en el Libro de Participaciones y Socios de la
16 COMPAÑÍA y se haya notificado de la cesión a la
17 Superintendencia de Compañías. En virtud de la
18 presente cesión, **LOS CEDENTES transfieren** todos
19 **los derechos inherentes a las participaciones** que
20 **transfiere, pues no se guardan para sí ninguna**
21 **clase de beneficios, y de manera particular**
22 **aquellos relacionados con reservas de cualquier**
23 **clase, cuentas resultantes de revalorización de**
24 **activos, utilidades no distribuidas de ejercicios**
25 **anteriores y las del ejercicio en curso y**
26 **cualquier otra que existiere, sin excepción de**
27 **ninguna naturaleza.** Consecuentemente, como
28 resultado de la presente cesión, el capital social

1 de la compañía, queda conformado de la siguiente
2 manera:

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No.DE PARTICIPACIONES
Carmen Aracely Enríquez Ávila	US\$534	534
Dina María Del Carmen Ávila Jiménez	US\$266	266
Total	US\$800	800

4
5 **CUARTA: CUANTÍA.**-La cuantía de este instrumento es
6 de Doscientos Sesenta Y Seis Dólares De Los
7 Estados Unidos De América (US\$266). - Usted señor
8 Notario se servirá anteponer y agregar las demás
9 cláusulas de estilo necesarias para la validez del
10 presente instrumento.- "Hasta aquí la minuta que
11 elaborada por el Abogado Álvaro Ramiro Terán
12 Cabezas, con matrícula profesional número
13 diecisiete guion dos mil trece guion setecientos
14 sesenta y uno al Foro de Abogados del Consejo de
15 la Judicatura del Colegio de Abogados del Carchi,
16 y queda elevada a escritura pública con todo el
17 valor legal.- Para la celebración y otorgamiento
18 de la presente escritura se observaron los
19 preceptos legales que el caso requiere; y leída

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON TULCAN

1 que les fue por mí, el Notario a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
5 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
6 fe.-

8 
9
10 **SHERMAN ANIBAL DIAZ TAPIA**

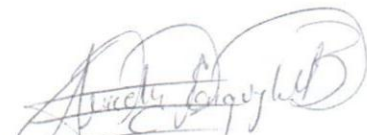


11 **CEDULA DE CIUDADANÍA: 040095439-2.-**

12
13
14 
15
16 **ERIKA MAGALI TORRES BENAVIDES.-**



17 **CEDULA DE CIUDADANÍA: 040110508-5.-**

18
19
20 
21
22 **CARMEN ARACELY ENRIQUEZ AVILA**



23 **CEDULA DE CIUDADANIA: 040105099-2.-**

24
25
26 
27 **DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO**

28 **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN TULCAN**

TULCAN - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MSA N. 040095439-2

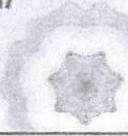
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ TAPIA
SHERMAN ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ERIK A MAGALI
TORRES BENAVIDES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR** **V334HV2244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ ORTEGA ROMELIO ANIBAL

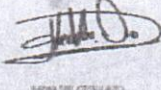
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ARMAS ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2013-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-10

000519724





CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en
hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
una se puso a mi vista.

Tulcan, 28 ENE 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002 JUNTA No. **002 - 282** NUMERO **0400954392** CEDULA

DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
BOLIVAR CANTÓN
BOLIVAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




EL NOTARIO
Dr. Nelson Traya Pazmiño



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400954392

Nombres del ciudadano: DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: DIAZ ORTEGA ROMELIO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA ARMAS ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 193-192-78204



193-192-78204

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0400954392

Nombre: DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 194-192-78208



194-192-78208





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401105085

Nombres del ciudadano: TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: TORRES NARVAEZ EDILBERTO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES TAPIA ALBA ERMITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 193-192-90847



193-192-90847

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401105085

Nombre: TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emissor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 199-192-90873

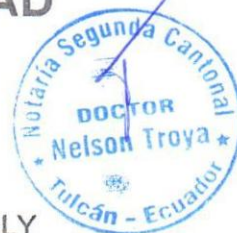


199-192-90873





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401050992

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ AVILA CARMEN ARACELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA REVELO MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: ENRIQUEZ VICTOR EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA JIMENEZ DINA MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN



N° de certificado: 197-192-78184



197-192-78184

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0401050992

Nombre: ENRIQUEZ AVILA CARMEN ARACELY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2019

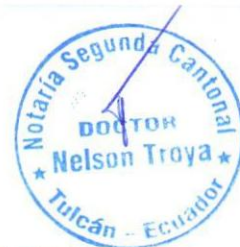
Emisor: JULIO CESAR PEREZ MARTINEZ - CARCHI-TULCAN-NT 2 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 190-192-78192



190-192-78192





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL &
SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA**

En la ciudad de Tulcán, a los 28 días del mes de enero del año 2019, siendo las 8:00 Am en la Calle Sucre y Junín, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA, con la presencia de los siguientes socios:

1) Sra. Carmen Aracely Enríquez Ávila, propietaria de doscientas sesenta y ocho (268) participaciones; 2) Dina María Del Carmen Ávila Jiménez, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) participaciones; y 3) Sherman Aníbal Díaz Tapia, propietario de doscientas sesenta y seis (266) participaciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente ad hoc de la Junta la Sra. Carmen Aracely Enríquez Ávila, y como Secretario Ad- Hoc de la junta el Sr. Álvaro Ramiro Terán Cabezas.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Autorización de cesión de participaciones del señor Sherman Aníbal Díaz Tapia.

2) Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día:

1) Autorización de cesión de participaciones del señor Sherman Aníbal Díaz Tapia:

El socio Sherman Aníbal Díaz Tapia expresa que tiene interés de ceder a la Sra. Carmen Aracely Enríquez Ávila, doscientas sesenta y seis (266) participaciones que posee en el capital de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de doscientas sesenta y seis

(266) participaciones del Sr. Sherman Aníbal Díaz, a favor de la Sra. Carmen Aracely Enríquez Ávila.

Consecuentemente, luego de la cesión que aquí se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

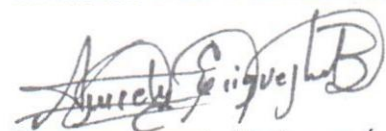
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y No.DE PARTICIPACIONES
Carmen Aracely Enríquez Ávila	US\$534	534
Dina María Del Carmen Ávila Jiménez	US\$266	266
Total	US\$800	800

2.- Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.

Toma la palabra el Presidente ad Hoc de la Junta, quien manifiesta que el Presidente de la compañía, señor Sherman Aníbal Díaz, ha presentado la renuncia a su cargo actual, por lo que es necesario proceder a su aceptación y designación de su reemplazo, para lo cual mociona a la Sra. Dina María Del Carmen Ávila Jiménez, para el cargo de Presidente de la compañía.

Los socios aceptan por unanimidad la propuesta, por lo que se dispone y faculta al Gerente General de la compañía, la emisión e inscripción de su nombramiento, por el tiempo de 5 años, conforme dispone el estatuto.

Por no haber otros asuntos que tratar, agotado el orden del día aprobado, se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 8:30. Para constancia firman todos los socios asistentes.



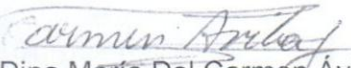
Carmen Aracely Enríquez Ávila
C.C. 0401050992

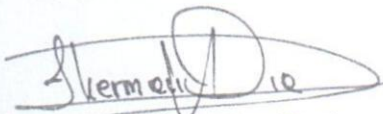
Presidente ad- hoc de la junta/ Socia



Abg. Alvaro Ramiro Terán Cabezas
Secretario Ad- Hoc de la junta




Dina María Del Carmen Ávila Jiménez
C.C.0400481263
Socia


Sherman Aníbal Díaz Tapia
C.C. 0400954392
Socio

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BENAVIDES
ERIKA MAGALI
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SHERMAN ANIBAL
DIAZ TAPIA

Nº 040110508-5




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MARVAEZ EDILBERTO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES TAPIA ALBA ERMITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2018-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

44333V3222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024
JUNTA No

024 - 198
NÚMERO

0401105085
CEDULA

TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN
TULCAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



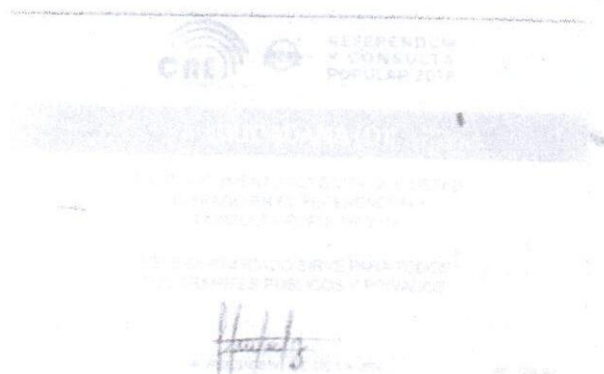
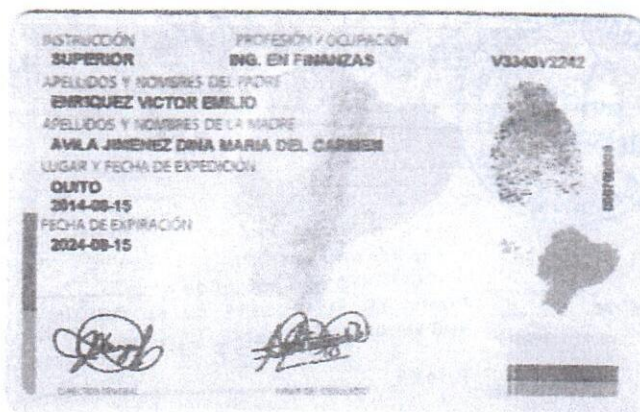

CERTIFICADO
Yo doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede en 7
hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL
que se puso a mi vista.

Tulcán, 7 de FEB 2018

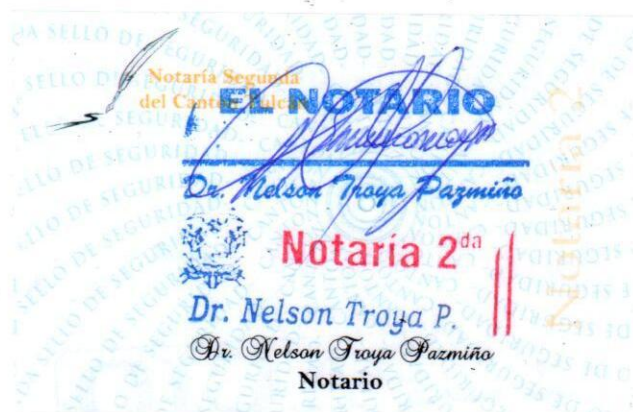
EL NOTARIO
[Signature]
Nelson Troya Pazmiño

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-





Factura: 001-002-000014012



20190401001O00042

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCÁN

RAZÓN MARGINAL N° 20190401001O00042

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (13:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160401001P03514

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0491519975001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190401002P00210

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCÁN

RAZÓN MARGINAL N° 20190401001O00042

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (13:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160401001P03514

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0491519975001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2019

NÚMERO DE PROTOCOLO: 20190401002P00210

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000014012

2019	04	01	01	000042
------	----	----	----	--------

RAZON: En la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hoy día lunes, veintiocho de enero del dos mil diecinueve y de acuerdo a mis atribuciones en calidad de Notario Titular de la Notaria Primera a mi cargo, procedo a marginar en la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Cristiam Coral Ramos, Notario Público Primero del Cantón Tulcán, bajo la escritura 20160401001P03514 de fecha seis de diciembre del dos mil dieciséis, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: SHERMAN ANIBAL DIAZ TAPIA Y ERIKA MAGALI TORRES BENAVIDES A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ARACELY ENRIQUEZ AVILA, bajo el número de protocolo 20190401002P00210, celebrada ante el doctor Nelson Troya Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Tulcán, de fecha veintiocho de enero del dos mil diecinueve.- DOY FE.-

Dr. Cristiam Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 38

Fecha de Repertorio: 28-ene-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIÓN en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES bajo la partida No. 2 en las fojas 22 a 34 del Tomo 1 en la cual consta : ([DIAZ TAPIA SHERMAN ANIBAL en calidad de CEDENTE], [ENRIQUEZ AVILA CARMEN ARACELY en calidad de CESIONARIO], [TORRES BENAVIDES ERIKA MAGALI en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL & SEGURIDAD DIENAV CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Compañia Centro de Capacitacion Profesional & Seguridad DIENAV Cia. Ltda.	0491519975001	173	Cesión de participación

Tulcán, miércoles 30 de enero de 2.019

Impreso a las: 16:53:21

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



1*


Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad